

TRAS PERIODO VACACIONAL

Trijaem podría renovar presidencia

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Entre los perfiles, figuran Eduardo Salgado, Rafael González Osés y Víctor Alfonso Chávez López

La presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem) podría renovarse a partir del próximo 15 de enero de 2026, una vez que concluya el segundo periodo vacacional de 2025 y se reanuden formalmente las actividades jurisdiccionales del órgano autónomo.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la designación de la persona titular de la presidencia se realiza mediante votación interna del Pleno de magistrados, durante la primera sesión ordinaria del año.

En el proceso participan únicamente los magistrados en funciones, cada uno con derecho a un voto, sin intervención de otros poderes o instancias externas.

Para el inicio de 2026 se prevé que 19 magistrados integren la sesión en la que se llevará a cabo la votación, a pesar de que el Pleno enfrenta actualmente siete vacantes, cinco de ellas en la Sala Supe-



CORTESÍA: FACEBOOK/TRIJAEM

Se prevé que 19 magistrados integren la sesión para elegir presidente

La designación se realiza mediante votación interna del Pleno de magistrados, durante la primera sesión ordinaria del año

rior. Esta situación ha limitado la operación del Tribunal y mantiene pendientes diversos nombramientos.

El procedimiento establece que la sesión sea presidida por el magistrado con

mayor antigüedad o por quien determine el propio Pleno, solo para efectos de conducción del acto.

La votación se realiza conforme a las reglas internas y el resultado se formaliza en el acta correspondiente.

De cara a esta definición, han comenzado a mencionarse algunos perfiles entre los propios magistrados. Entre ellos figuran Eduardo Salgado Pedraza, Rafael González Osés Cerezo y Víctor Alfonso Chávez López.